



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-2020

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-010-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET ASIMETRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMETRICO CON FIBRA OPTICA, SERVICIO DE INTERNET SATELITAL Y SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8 y 9, artículo, 23, 26 numeral 1 fracción 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el punto 2.5 de las bases de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, siendo la 13:06 horas del día 17 de agosto del 2020, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto de fallo de la licitación pública nacional número 06002-010-2020 para la adquisición de los servicios de telefonía análoga y digital, servicio de troncales análogos y digitales, servicio de internet asimétrico, servicio de internet simétrico con fibra óptica, servicio de internet satelital y servicio de internet en espacios públicos, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, en uso de la voz el Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con voz y voto, quien solicita a los integrantes del Comité que se presenten, como vocales con voz y voto el Lic. Juan Vázquez Romero, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el C.P. Mariano Iglesias Yáñez, Director de Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, el Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez, representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico, como asesores con voz el Lic. Jorge Eduardo García Rueda, suplente de la Contraloría General del Estado, la Licda. Mariana Barradas Bonales suplente del área jurídica; el M.A. Juan Ramón González Farías, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública como suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, como asesores técnicos el Ing. Carlos Rodríguez Díaz, Director de Desarrollo Telemático en el ICSIC y el Arq. Aldo Noel González Galindo, supervisor en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, designados mediante oficio número SAGP/DGAABS/DSG/104-01/2020; invitado a la reunión el Ing. Miguel Ángel Anaya, Director General del ICSIC, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, así como licitante oyente, presente, cuyo nombre aparece en la lista de asistencia y firman la presente acta; en uso de la voz el presidente suplente Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública realiza la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión :

- 1. Firma de lista de asistencia

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-2020

- 2. Lectura del Dictamen realizado a cargo de los asesores técnicos Ing. Carlos Rodríguez Díaz, Director de Desarrollo Telemático en el ICSIC y el Arq. Aldo Noel Gonzáles Galindo, supervisor en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con voz y voto, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con voz y voto.

2. Continuando en uso de la voz, el Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al asesor técnico el Ing. Carlos Rodríguez Díaz, Director de Desarrollo Telemático en el ICSIC, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se insertan en el Anexo número 1 de la presente acta.

3. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7, inciso d), 9 fracciones VII y XXVI, 12 fracción XIX y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 11 de abril de 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quien da lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO:

Del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo, en el cual se determinó que los licitantes TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. el licitante TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. así como el licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V., SI CUMPLIERON, cada uno de los anteriores con la documentación de participación y debida existencia solicitada en las bases de licitación Pública Nacional 06002-010-2020, por lo tanto, sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

En cuanto a las propuestas técnicas de los licitantes: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. el licitante TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. así como el licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V., CUMPLEN con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada en la licitación pública que

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-2020

nos ocupa, lo anterior tal como se estipulo por parte de los asesores técnicos en el dictamen bases para el fallo.

En cuanto a la propuesta técnica de licitante participante **TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, **PRESENTO** propuesta técnica en las partidas de la 1 a la 9, 11, 12, 13. **NO PRESENTO** propuesta técnica en las partidas 10 y 14. Es de observarse que **CUMPLE** conforme a lo dispuesto en el anexo 1 técnico de las bases de licitación que nos ocupa en las partidas de la 1 a la 9, 11, 12, 13, **NO CUMPLE** técnicamente en cuanto a la partida 8 lo anterior tal como se especificó por los asesores técnicos en el dictamen base para el fallo, en consecuencia se desecha su partida numero 8 conforme a lo dispuesto en el punto 9 inciso b) de las bases de licitación que nos ocupa, fue susceptible de pasar a la evaluación economía, en las partidas que cumple tal como se especificó en el dictamen bases para el fallo.

En cuanto a la propuesta técnica del licitante participante **TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.** **PRESENTO** propuesta técnica en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14. Es de observarse que **CUMPLE** conforme a lo dispuesto en el anexo 1 técnico de las bases de licitación que nos ocupa en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, **NO PRESENTO** propuesta técnica en las partidas 3, 4, 11, 12. **CUMPLE** técnicamente en cuanto a las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, lo anterior tal como se especificó por los asesores técnicos en el dictamen base para el fallo, en consecuencia fue susceptible de pasar a la evaluación economía.

En cuanto a la propuesta técnica del licitante participante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** **PRESENTO** propuesta técnica en la partida 10. Es de observarse que **CUMPLE** conforme a lo dispuesto en el anexo 1 técnico de las bases de licitación que nos ocupa en la partida 10. **NO PRESENTO** propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14. **CUMPLE** técnicamente en cuanto a la partida 10, lo anterior tal como se especificó por los asesores técnicos en el dictamen base para el fallo, en consecuencia, fue susceptible de pasar a la evaluación economía en la partida que cumple.

Por lo anterior es de observarse que las propuestas económicas del licitante **TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, es solvente en las partidas 3, 4, 11 y 12 que cotizó; en cuanto al licitante **TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.** es solvente en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 que cotizó, así mismo la propuesta económica del licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, en la partida número 10, no se tomó en consideración debido a que su propuesta económica no resulto ser la más baja, solvente, aceptable y conveniente para la convocante, todo lo anterior tal como se especificó por los asesores técnicos en el Dictamen base para el fallo.

NOMBRE DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA EL CONTRATO.

Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-010-2020, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes más bajas y sus precios aceptables y convenientes para la requirente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación por partidas a los licitantes **TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** en cuanto a las partidas 3, 4, 11 y 12, por un total mensual de **\$84,257.00** (Ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), sin I.V.A, la empresa **TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.**, las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14, por un total mensual de **\$799,622.00** (Setecientos noventa y nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), sin I.V.A.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-2020

La vigencia de la prestación de los servicios será la que se señaló en la precisión 1 de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación, efectuada el día 05 de agosto de 2020, siendo esta la comprendida del día 27 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Se hace saber a los licitantes adjudicados que respecto al pagó correspondiente al mes de septiembre, será por los servicios prestados correspondientes a los días 27, 28, 29, 30, lo anterior toda vez que el inicio de los servicios es a partir del día 27 de septiembre de 2020.

La firma del contrato para los licitantes que resultaron adjudicados, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de emisión del presente del fallo en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios.

En uso de la voz el Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité el fallo respectivo, aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con voz y voto.

4. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a solicitar a la Licda. Mariana Barradas Bonales del área jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.


Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-010-2020, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:25 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por los asesores técnicos una vez firmado; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"
Presidente Suplente

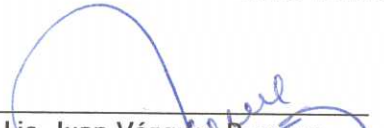
"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-2020


Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz
Coordinador General Jurídico
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto

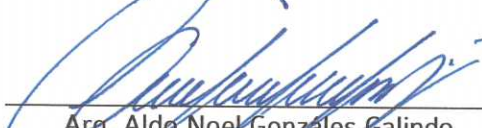

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación como representante de
la Secretaría de Planeación y Finanzas


C.P. Mariano Iglesias Yáñez
Director de Servicios Generales de la
Secretaría de Administración y Gestión
Pública



Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez
Representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico

Como Asesores Técnicos


Ing. Carlos Rodríguez Díaz
Director de desarrollo Telemático en el ICSIC


Arq. Aldo Noel González Galindo
Supervisor en la Dirección de Servicios Generales
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como Asesores con voz.


Lic. Jorge Eduardo García Rueda
suplente de la Contraloría General del Estado


Licda. Mariana Barradas Bonales
del área jurídica en la Secretaría de
Administración y Gestión Pública.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-2020


Suplente Secretario Técnico con voz.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima


M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

INVITADOS

Ing. Miguel Ángel Anaya
Director General del ICSIC

Responsable de la transmisión en vivo


Lic. Jorge Carlos Terrizquez Requena
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

LICITANTES

LICITANTE OYENTE


C. José Israel Morales Mejía
TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B.
DE C.V.

Firmas correspondientes al acto de fallo de la licitación pública nacional número 006002-010-2020, efectuada el 17 de agosto de 2020

ANEXO NUMERO 1

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20021
<http://col.gob.mx/administracion>